



Comentario / Arturo Ávila (Diputado-Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- “Cuando estamos hablando del Artículo Primero Transitorio de la Ley de Amparo, que tiene que ver con un tema de la aplicación y de la vigencia de la propia ley, la reserva que se presentó en el Senado fue desafortunada, no fue clara, hay que decirlo. Lo que vamos a hacer en la **Cámara de Diputados** es corregirla, porque hay algo que debemos de cuidar muchísimo, que es el principio de retroactividad, que además es un principio constitucional. Es un debate innecesario, hay que decirlo con toda claridad”.



<https://drive.google.com/file/d/1eDnCUe-R6bP0GvbapUHrgFdoJLk6rKfr/view?usp=sharing>